

 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación <b>SAPIENCIA</b> Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	<b>FORMATO</b>	F-AP-GJ-001
		Versión 2
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>		Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN. No 2534**  
**10 de octubre de 2024**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA Y ADICIONA LA RESOLUCIÓN 884 DE 2024 “POR LA CUAL SE ABRE LA CONVOCATORIA DE BENEFICIARIOS EN EL PROYECTO APOYO EN LA FORMACIÓN DE TALENTO ESPECIALIZADO “VISION4RIOS” EN ÁREAS DE LA INDUSTRIA 4.0 PARA LA POBLACIÓN GENERAL Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES” SAPIENCIA 2024,**

El Subdirector de la Gestión para la Educación Postsecundaria de Medellín SAPIENCIA, en uso de facultades reglamentarias delegadas por el Director de la Agencia para la Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA, mediante la *Resolución Número 015 del 1 de febrero de 2024*, misma que fue modificada por la Resolución 2483 del 10 de septiembre de 2024, y

**CONSIDERANDO**

Que, a través de la Resolución 884 del 20 de agosto de 2024 se abrió convocatoria de beneficiarios para el segundo semestre del año 2024 del proyecto APOYO EN LA FORMACIÓN DE TALENTO ESPECIALIZADO “**VISION4RIOS**” EN ÁREAS DE LA INDUSTRIA 4.0, la cual tuvo por objeto ampliar la cobertura y la consecución de los objetivos de impacto en la superación de las barreras educativas generadas por la necesidad de cualificación del talento humano requerido en la oferta laboral; aunado a los indicadores propuestos por Sapiencia para la presente vigencia. Así las cosas, se determinó mediante resolución, dar apertura a los formularios de caracterización de aspirantes a ser beneficiarios de las rutas formativas habilitadas para la vigencia 2024.

En este mismo sentido, se contó con una disponibilidad presupuestal que permitía garantizar un acceso a los seleccionados de 346 cupos, los cuales fueron ofertados inicialmente. Con el fin de ampliar el acceso y la permanencia y teniendo en cuenta la respuesta de la ciudadanía a la convocatoria, se decide aumentar los cupos para la presente, en 392 nuevos cupos, siendo la cobertura en términos de 738 cupos directos de SAPIENCIA del Proyecto Talento Especializado (Vision4rios 2024-2).

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se hizo necesario la habilitación reglamentaria para que, en adelante, puedan los posibles seleccionados acceder a las rutas formativas de conformidad con la disponibilidad proyectada a través del proceso de matrícula. Es decir, en virtud de la correcta satisfacción de los cupos ofertados, SAPIENCIA dispuso la apertura de los formularios de caracterización para las rutas formativas en general del 21 de agosto al 3 de octubre de 2024. Definiendo la distribución de los cupos como se relaciona a continuación:

	<b>Cupos</b>
Cupos resolución apertura convocatoria	346
(+) Adición de cupos	392
<b>(=) Total cupos finales disponibles</b>	<b>738</b>

Que, en ejecución de las actividades propias de la convocatoria 2024-2, se tiene un total de 738 cupos.

Elaboró: Contratista Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Contratista MIPG-SIG	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 19 de mayo de 2023	Fecha: 23 de mayo de 2023	Fecha: 29 de mayo de 2023

	FORMATO	F-AP-GJ-001
		Versión 2
ACTO ADMINISTRATIVO		Página 2 de 4

Que, en la mencionada resolución se hace necesario aclarar las calidades de los aspirantes conforme a los artículos 43 y 46 del Decreto Reglamentario 032 de 2022 e incluir la calidad de lista de espera previo a la de beneficiario, en lo pertinente a:

**“Quienes opten a ser beneficiarios de la beca, desde la convocatoria hasta el acceso al programa elegido, se considerarán: aspirante, habilitado, seleccionado y beneficiario”, así:**

- a) **Aspirante:** un participante adquiere este estado, cuando diligencia en su totalidad el formulario de inscripción.
- b) **Habilitado:** son los aspirantes que cumplen con el total de los requisitos de la convocatoria.
- c) **Seleccionado:** son los participantes habilitados que al aplicar los criterios de priorización aparecen en las primeras posiciones hasta alcanzar el número de cupos asignados.
- d) **Lista de espera:** En cada convocatoria se establecerá el número de cupos a ofertar y el porcentaje adicional que integrará la lista de espera. Las personas inscritas se ordenarán de acuerdo con los criterios de priorización establecidos, seleccionándolos en orden descendente (puntaje de mayor a menor) hasta alcanzar el número de cupos definidos por convocatoria.

La lista de espera se conformará una vez alcanzado el cupo inicial hasta completar el porcentaje adicional establecido. Sapiencia publicará el acto administrativo que contenga dicho listado.

- e) **Beneficiario:** son los participantes seleccionados que registran su matrícula en las Entidades Tutoras.

Que, se aclara que los aspirantes denominados como beneficiarios en la Resolución 884 de 2024, que no han formalizado su proceso de matrícula, corresponden a la calidad de seleccionados; en todo caso, deben de matricularse con las entidades tutoras formadoras avalas por la entidad operadora para dejar en firme el beneficio.

Finalmente, en virtud de las funciones señaladas en los reglamentos de la Agencia, el Subdirector de la Gestión para la Educación Postsecundaria de Sapiencia, y con ocasión de sus facultades delegadas por el Director de la misma, es el encargado de emitir las resoluciones de apertura, seleccionados, lista de espera y cierre de las convocatorias de los programas y proyectos relacionados con esta dependencia, que para nuestro caso es *Talento Especializado (VISION4RIOS)* para asegurar el cumplimiento de los objetivos y funciones de la misma.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector de la Gestión para la Educación Postsecundaria de Sapiencia.

Elaboró: Contratista Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Contratista MIPG-SIG	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 19 de mayo de 2023	Fecha: 23 de mayo de 2023	Fecha: 29 de mayo de 2023

	FORMATO	F-AP-GJ-001
		Versión 2
ACTO ADMINISTRATIVO		Página 3 de 4

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Artículo 1 de la Resolución 884 de 2024, el cual quedará de la siguiente forma:

**Artículo Primero:** Declarar el inicio de la convocatoria “**VISION4RIOS 2024-2**” la cual es de carácter general y abierta, para la inscripción y postulación de aspirantes a participar en las rutas formativas de Talento Especializado, en la **Categoría Macro de Industrias Creativas y Culturales asociadas a la 4RI**. Se da inicio a la convocatoria a las 2:00 P. M. del día 21 de agosto de 2024 y se da como cerrado el proceso de inscripción a las 12:00 M. del 3 de octubre de 2024.

**PARÁGRAFO:** La asignación de cupos para esta convocatoria general abierta para la población del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, es de 738 cupos, así:

	Cupos
Cupos resolución apertura convocatoria	346
(+) Adición de cupos	392
<b>(=) Total cupos finales disponibles</b>	<b>738</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el Artículo 2 de la Resolución 884 de 2024, el cual quedará de la siguiente forma:

**ARTICULO SEGUNDO. CRONOGRAMA.** Establecer el siguiente cronograma para la convocatoria de beneficiarios del proyecto “**APOYO EN LA FORMACIÓN DE TALENTO ESPECIALIZADO “VISION4RIOS” EN ÁREAS DE LA INDUSTRIA 4.0” 2024:**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura de Inscripciones	21 de agosto de 2024 (2:00 P. M.)	<a href="https://sapiencia.gov.co/vision4rios/">https://sapiencia.gov.co/vision4rios/</a>
Cierre de Inscripciones	3 octubre de 2024 (12:00 M.)	
Publicación definitiva de seleccionados y lista de espera	11 octubre de 2024	

Elaboró: Contratista Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Contratista MIPG-SIG	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 19 de mayo de 2023	Fecha: 23 de mayo de 2023	Fecha: 29 de mayo de 2023

	FORMATO	F-AP-GJ-001
		Versión 2
ACTO ADMINISTRATIVO		Página 4 de 4

**PARAGRAFO:** Cualquier cambio en el cronograma será difundido por los mismos medios de comunicación dispuestos en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** las disposiciones no modificadas continúan vigentes.

**ARTÍCULO CUARTO:** la presente resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**YESID MIGUEL CASTRO GIL**  
 Subdirector para la Gestión de la Educación Postsecundaria  
 SAPIENCIA

<b>Proyectó:</b> Contratista apoyo Talento Especializado	<b>Revisó:</b> Líder Talento Especializado	<b>Revisó:</b> Contratista, Apoyo Jurídico
		
Jorge Alberto Cruz	Juan Esteban Mejía	María Elena Camacho Hauad

Elaboró: Contratista Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Contratista MIPG-SIG	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 19 de mayo de 2023	Fecha: 23 de mayo de 2023	Fecha: 29 de mayo de 2023